

PAMPLONA / La nueva Biblioteca General adelanta su apertura al público al 1 de marzo

PAMPLONA. La nueva Biblioteca General de Navarra, ubicada en el barrio de Mendebaldea, estará en funcionamiento desde el próximo 1 de marzo, antes de lo inicialmente previsto. Así lo adelantó ayer en el Parlamento el consejero de Cultura y Turismo, Juan Ramón Corpas.

Desde la citada fecha, los casi 60.000 fondos documentales que hasta ahora permanecían en acceso restringido y que han sido convenientemente catalogados y numerados, "estarán a libre disposición de los usuarios", dijo Corpas. El consejero destacó el "importantísimo trabajo" que se ha llevado a cabo y que está llegando prácticamente a su fin, un "proceso muy complejo", subrayó. Corpas indicó que el adelanto de la apertura de la nueva biblioteca y filmoteca viene determinado por la marcha de los trabajos y no por la normativa que impide celebrar determinados actos en periodo pre-electoral. "El compromiso era la primavera de 2011 pero va más deprisa de lo previsto" y eso permite que la inauguración pueda ser en marzo, dijo, aunque precisó que dependerá, entre otros factores, "de la agenda del presidente" del Gobierno.

Por otra parte, a petición de Nafarroa Bai, Corpas presentó ayer el documento marco de servicios que el Sistema de Bibliotecas Públicas de Navarra ofrece a las bibliotecas escolares de Navarra. El texto, aprobado el pasado diciembre entre los departamentos de Educación y Cultura y cuya implantación se hará efectiva durante el curso académico 2011/2012, se contempla dentro de la Ley de Bibliotecas y se conoce ahora por primera vez. El objetivo del documento es "definir las líneas de apoyo que el Sistema de Bibliotecas Públicas de Navarra puede ofrecer a las bibliotecas escolares". Las líneas de actuación se dividen en tres apartados: recursos de información y servicios; estímulo de la dinamización educativa y cultural: capacitación en el uso de la información/animación a la lectura; y potenciación de la formación y sensibilización de los profesionales. El documento contempla la creación de un observatorio de las bibliotecas escolares de Navarra, que estará constituido por una comisión técnica formada por personal de los departamentos de Educación y Cultura. Dicho observatorio realizará y evaluará las líneas de actuación del citado Marco de Servicios, que contará también con una comisión de seguimiento paritaria de 4 miembros (2 de cada departamento).